

Evaluación Económica del Pago de Sanciones e Intereses Tributarios en la Provincia de Santa Elena (Zona 5), 2021-2024

Economic Evaluation of Tax Penalties and Interest Charges in Santa Elena Province (Zone 5), 2021-2024

Karla Estefanía Suárez Mena¹

INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

Fecha de recepción: 06 de enero de 2026.

Fecha de aceptación: 09 de febrero de 2025.

¹ Karla Estefanía Suárez Mena
<https://orcid.org/0000-0003-0339-0713>
Universidad Estatal Península de Santa Elena
ksuarez@upse.edu.ec

RESUMEN

El presente trabajo analiza las multas e intereses tributarios en la Zona 5, específicamente en la provincia de Santa Elena, utilizando información proporcionada por el Servicio de Rentas Internas (SRI). Se presenta una visión general sobre las sanciones, intereses y multas aplicadas en esta jurisdicción, así como el rol que desempeñan las autoridades locales, como el prefecto y el alcalde, en la administración tributaria a nivel seccional.

Asimismo, se expone un estudio sobre el comportamiento fiscal de los contribuyentes de la zona, enmarcado en la legislación tributaria ecuatoriana vigente. El análisis incluye aspectos clave como las tasas impositivas, el impuesto a la renta y el impuesto al valor agregado, permitiendo comprender mejor el contexto tributario de la provincia.

Palabras clave: multas, administración tributaria, contribuyentes

ABSTRACT

This paper analyzes tax fines and interest in Zone 5, specifically in the province of Santa Elena, using information provided by the Internal Revenue Service (SRI). It presents an overview of the sanctions, interest, and fines applied in this jurisdiction, as well as the role played by local authorities, such as the prefect and the mayor, in tax administration at the sectional level. Furthermore, it presents a study on the fiscal behavior of taxpayers in the area, framed within current Ecuadorian tax legislation. The analysis includes key aspects such as tax rates, income tax, and value-added tax (VAT), allowing for a better understanding of the tax context of the province.

Keywords: fines, tax administration, taxpayers



INTRODUCCIÓN

Los ingresos tributarios representan una fuente fundamental de financiamiento para la elaboración del Presupuesto General del Estado, permitiendo al gobierno cumplir con sus principales responsabilidades en áreas clave como educación, salud, alimentación y seguridad social (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

En el ámbito provincial y municipal, la administración tributaria está a cargo de los prefectos y alcaldes, quienes la ejercen a través de los órganos administrativos correspondientes. Esta gestión tiene como finalidad generar nuevas fuentes de ingreso para el presupuesto estatal, especialmente en lo relativo a la captación de recursos que permitan cubrir las necesidades básicas de la población.

La economía de un país depende en gran porcentaje de los tributos recaudados por la administración tributaria, es por este motivo, que los contribuyentes de todos los países deben cumplir con sus deberes y obligaciones tributarias a tiempo. Al momento de aplicar y pagar un impuesto, tanto el sujeto activo (gobierno) como el pasivo (los contribuyentes) deben tener claro que dicho tributo ha sido debidamente aprobado y publicado en el Registro Oficial del Ecuador, lo que garantiza la legalidad de su recaudación. Sin embargo, la relación entre ambos actores no siempre se desarrolla de manera armónica, ya que mientras el Estado busca maximizar la recaudación, los contribuyentes, en muchos casos, perciben una elevada carga impositiva que reduce sus utilidades.

Al Servicio de Rentas Internas le corresponde la administración de todos aquellos impuestos de carácter nacional conforme lo señala la Ley y normativas previstas para el efecto. bajo este precepto la administración tributaria ha generado varios mecanismos de declaración y pago a fin de poder recaudar los tributos de su competencia, así como de aquellos que no tienen un

administrador definido por Ley.

Según el Centro de Estudios fiscales, los contribuyentes en su gran mayoría asumen sus obligaciones fiscales más como una carga que como una responsabilidad cívica. A pesar de que el Servicio de Rentas Internas establece exenciones e incentivos, el desconocimiento de estos beneficios, sumando a la falta de capacitación en materia tributaria, conlleva altos niveles de incumplimiento.

Un caso particular lo constituyen los comerciantes, quienes, en su gran totalidad, enfrentan dificultades para cumplir con sus deberes fiscales. A menudo recurren a tramitadores, cuyos servicios tienen costos elevados, lo que limita su capacidad para mantenerse al día con sus obligaciones tributarias. Esta situación, a su vez, genera sanciones por incumplimiento.

De acuerdo con Urdaneta et al. (2020), la informalidad, el deficiente control tributario y el bajo desarrollo financiero tienen implicaciones negativas en el cumplimiento tributario en empresas pequeñas y medianas, como el aumento de la evasión y elusión fiscal. Términos que difieren la una de la otra; pero, en sí tienen la misma finalidad. Aunque estos conceptos difieren, ambos persiguen el mismo objetivo: reducir el pago de impuestos.

A pesar de los esfuerzos del Servicio de Rentas Internas por proporcionar información relevante a los contribuyentes, esta no siempre es aprovechada adecuadamente. La provincia de Santa Elena, que experimenta un constante crecimiento económico y comercial, no es ajena a esta problemática. El incumplimiento de las obligaciones fiscales en la región genera intereses, multas y sanciones que, con el tiempo, se acumulan, afectando no solo a los contribuyentes, sino también a la gestión de cobro del Estado.

Pereira (2005) señala que, la sanción tributaria es una medida privativa o restrictiva de derechos que se impone, con finalidad

preventivo-represiva, al culpable de la comisión de una infracción tributaria por los órganos de la administración que tienen legalmente atribuido el ejercicio de la potestad sancionadora en este ámbito y la recaudación tributaria en la provincia de Santa Elena.

Según el artículo 21 del Código Tributario Codificado y el artículo 1 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, el interés anual por obligaciones tributarias impagas corresponde a 1,5 veces la tasa activa referencial a 90 días determinada por el Banco Central del Ecuador. Así, por ejemplo, para el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2014, la tasa de interés por mora fue del 1,021% mensual.

En este contexto, la presente investigación se enfoca en el análisis de la recaudación de multas e intereses tributarios a cargo del Servicio de Rentas Internas en la provincia de Santa Elena, perteneciente a la Zona 5, tomando como referencia los datos globales de recaudación generados por esta institución.

METODOLOGÍA

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, lo que permitió recopilar, analizar y medir datos numéricos relacionados con el ámbito tributario. Este enfoque facilitó la elaboración de un análisis estadístico a partir de la base de datos de información administrativa del Servicio de Rentas Internas (SRI), específicamente relacionada con la recaudación de multas e intereses derivados del incumplimiento de obligaciones tributarias.

Diseño de la investigación

Para la elaboración de este artículo, se consideró fundamental el uso de información proveniente del sitio web oficial del Servicio de Rentas Internas, organismo rector de la administración tributaria en el Ecuador. Dicha plataforma proporciona a los contribuyentes, tanto nacionales

como extranjeros que ejercen actividades económicas dentro del país, las herramientas necesarias para cumplir con sus obligaciones fiscales. Esta investigación parte del reconocimiento de que todos los contribuyentes deben consultar y actualizarse periódicamente en la página del SRI, ya que en ella pueden verificar los tributos y valores que les corresponde pagar según la actividad económica que realicen.

El objetivo principal de este estudio es analizar los valores establecidos por el Sujeto Activo en este caso, el SRI y comprender tanto las causas como las consecuencias que genera el incumplimiento en el pago de los impuestos por parte de los Sujetos Pasivos. Este análisis permite aplicar indicadores financieros que facilitan la evaluación del impacto económico derivado del pago de multas e intereses tributarios.

La investigación se desarrolló en dos etapas: una cualitativa y otra cuantitativa. La primera se enfocó en construir el marco teórico, definiendo los conceptos esenciales y ofreciendo una base sólida para comprender los resultados del estudio. La segunda se centró en el análisis numérico de la información obtenida, lo que permitió medir de manera precisa la incidencia de las multas e intereses sobre las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

Los datos de este artículo provienen de fuentes oficiales como el SRI, y muestran la situación fiscal económica y financiera del país. En el marco de esta investigación se abordaron varios conceptos fundamentales que permiten comprender la estructura del sistema tributario y sus implicaciones.

La multa es entendida como una sanción económica impuesta a personas naturales o jurídicas que han incumplido alguna normativa o disposición legal. En el ámbito tributario, el SRI suele aplicar este tipo de sanciones cuando se detectan incumplimientos en las declaraciones o pagos de obligaciones fiscales (Roldán, 2017).

Por su parte, el interés es definido, en términos económicos, como la ganancia o rentabilidad que se obtiene por el uso de un capital. En el contexto tributario, este se aplica como un recargo adicional a las multas, en caso de que el contribuyente no haya realizado los pagos correspondientes en el tiempo estipulado (Significados, 2022).

El tributo, en cambio, se refiere a la contribución que todos los ciudadanos están obligados a realizar al Estado, a través del Servicios de Rentas Internas, con el propósito de financiar el gasto público. Según la Ley General Tributaria, los tributos se imponen sin que exista una contraprestación directa, y se fundamentan en la capacidad económica del contribuyente, evidenciada en su patrimonio, ingresos o consumos (BBVA, s.f.).

La legislación Ecuatoriana establece distintas categorías de tributos: los impuestos, que representan pagos obligatorios sin contraprestación; las tasas, que se pagan a cambio de servicios estatales específicos, como obras públicas; y las contribuciones especiales, destinadas a financiar obras que beneficien directamente al contribuyente.

Por consiguiente, dentro del sistema tributario Ecuatoriano, se destacan dos impuestos principales: el impuesto a la renta, de carácter directo,

que grava los ingresos anuales de personas naturales y jurídicas desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre, con tarifas variables cada año; y el impuesto al valor agregado, que grava las transferencias e importaciones de bienes muebles y la prestación de servicios, en todas sus etapas de comercialización (SRI, s.f.).

Además de estos tributos más comunes, existen otros impuestos vigentes como el Impuesto a la Salida de Divisas, el Impuesto a los Consumos Especiales, el Impuesto a las Herencias y contribuciones por el uso de bienes rurales, entre otros.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Código Tributario, modificado por el artículo 58 de la “Ley de Desarrollo Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal” (2018), el interés anual aplicable a las obligaciones tributarias insatisfechas será igual a la tasa activa de referencia a 90 días determinada por el Banco Central del Ecuador, en los casos en que el contribuyente realice la liquidación por sí mismo. Para acompañar este análisis, se muestra una tabla con nuevas tasas de interés para el cálculo de pagos vencidos.

Tabla 1
Tasa de interés trimestral por mora tributaria en autodeterminación del contribuyente (en porcentajes)

AÑO / TRIMESTRE	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Enero-Marzo	0,724	0,732	0,708	0,620	0,707	0,828
Abril-Junio	0,729	0,731	0,677	0,603	0,747	0,878
Julio-Septiembre	0,668	0,758	0,672	0,593	0,753	0,950
Octubre-Diciembre	0,721	0,752	0,631	0,704	0,791	0,973

Con base a la tabla anterior, la tasa de interés por impuestos atrasados presenta leves cambios, aunque generalmente muestra una tendencia creciente, especialmente a partir de 2022. Este aumento podría indicar reglas monetarias más estrictas o cambios en la economía debido a la inflación y la situación financiera.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

En el Servicio de Rentas Internas (SRI), podemos observar de forma globalizada los siguientes datos:

Tabla 2
Recaudación de intereses acumulada

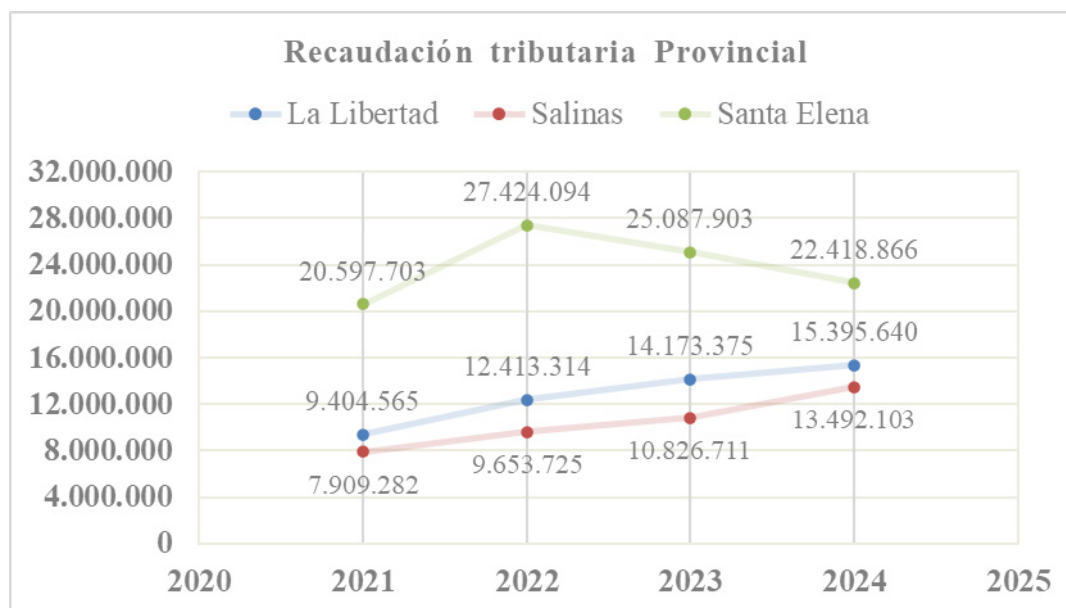
Periodo económico	Recaudación	Porcentaje
Año 2021	57.766	24,05%
Año 2022	58.768	24,46%
Año 2023	68.974	28,71%
Año 2024	54.721	22,78%
TOTAL	240.229	100%

Tabla 3
Recaudación de multas acumuladas

Periodo económico	Recaudación	Porcentaje
Año 2021	52.553	27,61%
Año 2022	53.349	28,02%
Año 2023	51.704	27,15%
Año 2024	32.801	17,22%
TOTAL	190.407	100%

Según el Servicio de Rentas Internas (SRI), entre 2021 y 2024, la recaudación de impuestos mostró cambios importantes. Los intereses acumulados subieron hasta 2023, alcanzando un máximo de USD 68.974 (28,71%), pero bajaron en 2024 (22,78%), posiblemente por un mejor cumplimiento. Las multas se mantuvieron estables hasta 2023 y luego bajaron en 2024 (17,22%), lo que puede indicar una mejor cultura tributaria o mayor fiscalización. La recaudación neta subió de USD 12.794.644 en 2021 a USD 17.169.386 en 2024, con un 84% proveniente de fuentes nacionales, mostrando una base tributaria fuerte.

Figura 1
Recaudación tributaria Provincial



De acuerdo con los datos del registro histórico de las Estadísticas Generales de Recaudación y lo mostrado en el Gráfico 1, la recaudación tributaria provincial evidencia un crecimiento sostenido tras la crisis ocasionada por el COVID-19. Este aumento se relaciona con la reactivación de la economía local y un mayor cumplimiento de las obligaciones fiscales. Asimismo, refleja una mejora en la percepción de impuestos como el IVA y el impuesto a la renta, los cuales dependen directamente del dinamismo comercial y productivo de cantones como La Libertad, Salinas y Santa Elena.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los resultados obtenidos muestran un comportamiento positivo en la recaudación de intereses y multas tributarias en la provincia de Santa Elena durante 2021–2023, seguido de una disminución en 2024. Esta tendencia se puede relacionar con la recuperación económica posterior al COVID-19, así como con una mayor regularización de los contribuyentes. Adicionalmente, la

implementación de políticas de remisión de intereses, multas y recargos por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI) contribuyó a aliviar la carga fiscal de los contribuyentes atrasados, incentivando el cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias y reduciendo la acumulación de deudas. Esta medida no solo favoreció a los contribuyentes en situación de incumplimiento, sino que también optimizó la gestión de recaudación al concentrar esfuerzos en obligaciones efectivas.

Por otro lado, el análisis de las tasas de interés por mora y el impacto de los controles administrativos evidencia que las sanciones y los programas de remisión tuvieron un efecto complementario. Mientras las tasas más altas de interés entre 2021 y 2023 reflejan un período de ajuste fiscal, la disminución de la recaudación de multas e intereses en 2024 indica que la remisión implementada permitió regularizar la situación tributaria de muchos contribuyentes,

fortaleciendo la cultura fiscal y promoviendo la equidad en el cumplimiento. Estos hallazgos sugieren que las estrategias combinadas de fiscalización y alivio temporal pueden equilibrar la recaudación estatal con la capacidad de pago de los contribuyentes, consolidando una administración tributaria más efectiva y sostenible.

CONCLUSIONES

Las multas e intereses tributarios son herramientas esenciales del Servicio de Rentas Internas (SRI) para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y asegurar la equidad en la contribución al financiamiento de los servicios públicos. Estas sanciones cumplen una función preventiva y correctiva, promoviendo la formalización de actividades económicas y fortaleciendo la cultura tributaria en la provincia de Santa Elena. La disminución de multas e intereses tras períodos de acumulación refleja un mejor cumplimiento tributario, incentivado por estrategias de remisión y programas de regularización implementados por el SRI.

Asimismo, la evolución positiva de la recaudación evidencia la relación entre la actividad económica local y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Una gestión tributaria eficiente, combinada con la difusión de información sobre obligaciones y beneficios fiscales, contribuye a optimizar los ingresos del Estado y fortalecer la responsabilidad fiscal de los contribuyentes. En este contexto, la correcta aplicación de sanciones y el seguimiento de intereses por mora se consolidan como herramientas clave para mantener la solvencia fiscal, incentivar el cumplimiento voluntario y asegurar un sistema tributario justo y sostenible en la provincia de Santa Elena y la Zona 5 del Ecuador.

REFERENCIAS

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2017). Ley de creación del Servicio de Rentas Internas. Registro Oficial 206 de 02-dic-1997.
- BBVA. (s.f.). Tributos: qué son y tipos de impuestos, contribuciones y tasas. <https://www.bbva.com/es/salud-financiera/los-distintos-tipos-de-tributos-impuestos-contribuciones-y-tasas/>
- Código Tributario. (2018). Código Tributario reformado por el artículo.
- Guía de apoyo técnico para usuarios de información estadística SRI. (s.f.). <https://www.studocu.com/ec/document/universidad-tecnica-del-norte/derecho-tributario/guia-de-apoyo-tecnico-a-usuarios-de-informacion-estadistica/41941206>
- Paula Nicole Roldán. (24 de diciembre de 2017). Multa. Economipedia.com. <https://economipedia.com/definiciones/multa.html>
- Urdaneta, A., Delgado, R., Yanez, M., Quijije, B., & Cedeño, W. (2020). El cumplimiento tributario y su impacto en el entorno macroeconómico de la competitividad empresarial en Ecuador. Revista ESPACIOS, 41(40), 142-156. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n40/20414011.html>
- Servicio de Rentas Internas. (s.f.). Estadísticas generales de recaudación SRI. Recuperado de <https://www.sri.gob.ec/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri>
- Servicio de Rentas Internas. (s.f.). Remisión de intereses, multas y recargos. Recuperado de <https://www.sri.gob.ec/remision-de-interes-multas-y-recargos>
- Servicio de Rentas Internas. (s.f.). Impuesto al valor agregado (IVA). Recuperado de <https://www.sri.gob.ec/impuesto-al-valor-agregado-iva>